

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7673 GRUPO HINOSA, S.A.

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de "GRUPO HINOSA, S.A." (la "Sociedad"), celebrada con carácter Universal en el domicilio social el 25 de junio de 2020, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, en un importe total de 36.883,62€, mediante la amortización de 2.454 acciones de 15,03€ de valor nominal cada una. La suma total a abonar a los accionistas es de 36.883,62€, abonándose a los mismos una cantidad proporcional al número de acciones que titulariza cada uno de ellos.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 3.996 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 15,03€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 3.996, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 60.059,88€, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La reducción deberá ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2020.

En Xátiva (Valencia), 2 de diciembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de "GRUPO HINOSA, S.A.", D. Vicente Molina Garrido.

ID: A200061355-1